



Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.

Comunicado

Por una revisión del Contrato Colectivo y del aumento salarial 2023 que permita viabilidad financiera para la UACM y la mejora de las condiciones de los y las trabajadoras.

Compañeras y compañeros, tal como informamos el pasado 25 de noviembre, la Coordinación Ejecutiva del SUTUACM presentó el 28 de septiembre un emplazamiento a huelga ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para la revisión general del Contrato Colectivo de Trabajo y aumento salarial para 2023, fijándose como fecha de estallamiento de huelga el próximo 16 de enero de 2023.

En atención al proceso de negociación, la administración respondió formalmente de manera negativa a la solicitud del 20% de aumento y a la gran cantidad de solicitudes de cambios al Contrato Colectivo de Trabajo, pues algunas son francamente improcedentes y otras son financieramente insostenibles para la Universidad.

Hoy se llevó a cabo la primera audiencia de conciliación ante las autoridades laborales, en ella se ratificó la negativa a las solicitudes de la Coordinación Ejecutiva del SUTUACM y la necesidad de que el Sindicato presente una propuesta realista. Acordamos dos reuniones de negociación que se llevarán a cabo el 10 y 12 de enero de once a dos de la tarde y que, a solicitud de la representación de la UACM, se realizarán en las instalaciones universitarias y se transmitirán por los medios institucionales.

Queremos informar que, debido a la situación financiera de la Universidad y con el fin de garantizar su viabilidad en los siguientes años, es necesario que en el marco de esta revisión del Contrato Colectivo de Trabajo se analice y discuta que las once (11) prestaciones que actualmente se calculan en salario mínimo, se desindexen de esta unidad de medida.

Como se sabe, el aumento que ha recibido el presupuesto de la Universidad no se ha dado en la misma relación con la que, en los años recientes, ha aumentado el salario mínimo, lo que ha

RECTORÍA 2020/2024



contribuido al desequilibrio presupuestal de la universidad y al incremento diferenciado entre niveles salariales.

Asumir el aumento de 20% a estas prestaciones en 2023 afectaría la capacidad de incrementar el salario de todas y todos los trabajadores, así como la posibilidad de cumplir con otras demandas del Contrato Colectivo, pues todas ellas tienen un impacto financiero. En caso de no desindexar, sería necesario destinar un poco más de 36.5 millones de pesos exclusivamente para el pago de estas once prestaciones:

Ayuda de Transporte mensual (16 días) Nivel 16 (13 días de SM) Nivel 18 y (6 días SMGV) para el resto de los niveles salariales.

Vale de despensa mensual (10 SMGV) Todos los niveles salariales.

Vale de despensa anual (4 meses de SMGV), Nivel 16 y 18.

Vale de despensa anual (40 días de SMGV), Nivel 20 y 20.5

Apoyo a infraestructura para el SUTUACM anual (39 meses de SMGV), Coordinación Ejecutiva del SUTUACM.

Apoyo a la realización de actividades sociales culturales o deportivas del SUTUACM anual (55 meses de SMGV), Coordinación Ejecutiva del SUTUACM.

Apoyo presupuestal para actividades de formación sindical anual (70 meses de SMGV), Coordinación Ejecutiva del SUTUACM.

Ayuda de guardería mensual (15 días de SMGV).

60 Becas mensuales (25 días de salarios SMGV).

Pago de marcha (12 meses de SMGV).

Impresión de tesis (Hasta dos meses de SMGV).

RECTORÍA 2020/2024



Es momento de enfrentar esta discusión, largamente postergada, para el bien del proyecto educativo que es, al mismo tiempo, nuestra fuente de empleo. Desvincular el aumento de estas prestaciones al salario mínimo nos permitiría pensar formas alternas de beneficio para el conjunto de los y las trabajadoras y velar por la viabilidad de la Universidad.

En coherencia con lo anterior, informamos que por ser materia de la negociación y por lo efectos financieros que tiene las prestaciones establecidas en salarios mínimo, se pagarán en las cantidades en las que se han pagado durante 2022 hasta en tanto se llegue a un acuerdo, pudiendo, en su caso, pagarse el retroactivo correspondiente.

Démonos la oportunidad de llegar a nuevos acuerdos que permitan estabilizar nuestra digna fuente de empleo.

Nada humano me es ajeno.